



I. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab".*

CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE CONSISTENTE EN 1,663 BIENES MUEBLES, DE LOS CUALES 1,317 (MIL TRESCIENTOS DIECISIETE) PERTENECEN AL CAPITULO 5000 Y 346 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS) AL CAPITULO 2000 PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA No. DA/003/2024

En apego a los Ordenamientos Jurídicos y a sus artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 29, 38, 39, 47, 81, 86 fracciones IX y XI, 106 fracciones I y II, 107, 233 y 234 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3.7.2.3 del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Centro, Tabasco; 432 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tabasco, Título Quinto, Capítulos I y IV de los Procedimientos de Enajenación derivado de los Lineamientos relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y baja de bienes muebles al servicio de las dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco; al efecto, la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco (en adelante **"AYUNTAMIENTO"**) en cumplimiento al Acuerdo mediante el cual se autoriza la baja, desincorporación contable y destino final de bienes muebles del patrimonio municipal aprobado en sesión de cabildo número cincuenta y nueve, celebrada el día 29 de julio de 2024, en la cual se instruye a los Directores de Administración, de Asuntos Jurídicos, de Finanzas y Contraloría Municipal, para que en ejercicio de sus atribuciones, lleven a cabo los trámites correspondientes para dar cumplimiento a dicho acuerdo, para tal efecto la Dirección de Administración, procede a emitir la Convocatoria respectiva para la Enajenación de:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	LOTE	1,317 (MIL TRESCIENTOS DIECISIETE) PERTENECEN AL CAPITULO 5000 Y 346 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS) AL CAPITULO 2000

El Presente procedimiento de Subasta Pública se realizará de acuerdo al siguiente calendario:

PROCESO	FECHAS	HORARIOS	LUGAR
REGISTRO	07 al 13 de septiembre del 2024	L-V de 9:00 a 15:00 horas, sábado 9:00 a 13:00 horas.	Oficinas de la Dirección de Administración ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035
COMPRA DE BASES	07 al 13 de septiembre del 2024	L-V de 9:00 a 15:00 horas., sábado 9:00 a 13:00 horas	
INSPECCIÓN OCULAR	17, 18, 19 y 20 de septiembre del 2024	9:00 a 13:00 horas	Conforme a lo señalado en los DATOS BÁSICOS DE LOS BIENES de las bases de la Subasta Pública
APERTURA DE SOBRE Y FALLO	23 de septiembre del 2024	13:00 horas	

Para efectos de adquirir las bases, conocer las características de los bienes objeto de la presente subasta pública y participar en el proceso, deberá acreditarse el pago por la cantidad de **\$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)**, para lo cual deberán acudir a la Dirección de Administración por la solicitud



correspondiente y realizar el pago en la caja de la Dirección de Finanzas, donde les será expedido el comprobante que le permita obtener la siguiente información:

1. Relación del lote de los bienes a subastar
2. Formato de presentación de propuesta Económica (**Anexo A**)

Se ordena publicar esta convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco a efectos de convocar postores que deseen participar y en la página oficial de este Ayuntamiento <https://www.villahermosa.gob.mx/>

Para participar en el procedimiento de subasta se deberá garantizar la cantidad que resulte del diez por ciento (10%) del precio base de venta mediante cheque certificado expedido a nombre del "**MUNICIPIO DEL CENTRO**" a cargo de una institución bancaria que cuente con sucursal en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

El Comprador contará con 3 días hábiles para realizar el pago del importe fijado en la constancia expedida en su favor, después del cual deberá acudir a la Dirección de Administración del "**AYUNTAMIENTO**" a efecto de que le sea entregada toda la documentación inherente a los bienes del lote enajenado a su favor y se le haga constar la entrega de los bienes adquiridos. Hecho lo anterior, el comprador tendrá un plazo de 5 días naturales para retirar los bienes enajenados, vencido este plazo el "**AYUNTAMIENTO**", no se hará responsable de pérdida de piezas o daños que pudieran causarles a los bienes y el comprador deberá pagar los aprovechamientos correspondientes por falta de retiro de los mismos.

Villahermosa, Tabasco a 7 de septiembre del 2024

M.A. Gustavo Arellano Lastra
Director de Administración

